



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 153 De Miércoles, 7 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120190044200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Andres Vicente Bornacelly Dominguez	Carlos Morales Rodriguez	06/09/2022	Auto Decide - Decrétese El Embargo Y Retención De La Quinta Parte De Lo Que Percibe Por Comisión O Destajo El Demandado Carlos Alberto Morales Rodriguez Sin Que Ello Afecte El Salario Mínimo Legal Mensual Vigente Como Empleados De Peluquería Hermanos Morales Hasta El Límite De Setecientos Cincuenta Mil Pesos

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 7 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

837d7932-9a1d-41b8-a965-eb5635851751



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 153 De Miércoles, 7 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220011000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Bancolombia Sa	Sergio Eduardo Serrano Fontecha	06/09/2022	Auto Decide - Corrijase El Auto Donde Se Libró Mandamiento De Pago, Y El Año De La Radiación De Las Medidas, De Conformidad Con El Artículo 286 Del C. G. P
08001418901120220065800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coomultigest	Otros Demandados, Idalmis Iguaran Ipuana	06/09/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - No Reponer Lo Ordenado En Auto De Fecha 30 De Agosto Del 2022, Por Las Razones Arriba Señaladas

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 7 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

837d7932-9a1d-41b8-a965-eb5635851751



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 153 De Miércoles, 7 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220044000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coomultinagro	Ana Isabel Martinez Cervantes, Nestor Manuel Zarco Florez	06/09/2022	Auto Decide - Emplácese A La Demandada Ana Isabel Martinez Cervantes, Para Que Comparezca Por Sí O Por Medio De Apoderado A Recibir Notificación Del Auto De Mandamiento De Pago De La Demanda, Así Mismo A Estar En Derecho En El Presente Proceso Ejecutivo Singular, Instaurado Por Cooperativa Comultinagro, Quien Actúa A Través De Apoderado Judicial, La Cual Cursa En Este Despacho Judicial

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 7 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

837d7932-9a1d-41b8-a965-eb5635851751



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 153 De Miércoles, 7 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220049400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopatlantica	Gustavo Anaya Samia	06/09/2022	Auto Decide - Revisada La Presente Demanda Se Constata Que Mediante Auto De Fecha 29 De Junio De 2022, Se Inadmitió La Demanda, Pero Revisando El Presente Plenario Y Sus Anexos Se Constató Que El Mismo Adolece De Ciertos Defectos A Mencionar:1. Al No Existir Solicitud De Medidas Cautelares, Debió Acreditarse El Envío De La Demanda Y Sus Anexos Al Demandado, Como Lo Dispone El Artículo 6 De La Ley 2213 De 2022

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 7 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

837d7932-9a1d-41b8-a965-eb5635851751



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 153 De Miércoles, 7 De Septiembre De 2022



08001418901120220016200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Lizzeth Paola De Alba Quiroz	06/09/2022	Auto Niega - No Acceder A Requerir Al Pagador Por Las Razones Arriba Señaladas
08001418901120220016200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Lizzeth Paola De Alba Quiroz	06/09/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418901120220049200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Petrolera Coopetrol	Kelly Patricia Gomez Lopez	06/09/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120220049600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Inversiones Becerra Pedrozo Y Cia S En C.	Giovanni Moises Bustos Martinez, Katia Oyola Narvaez, Roberto Julio Ayola Narvaez	06/09/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1. Se Omitió Indicar Bajo La Gravedad De Juramento Sobre La Forma Como Obtuvo La Dirección De Correo Electrónico De Los Demandados, Como Tampoco Allega Evidencia Que Acredite La Obtención Del Mismo, Máxime

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 7 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

837d7932-9a1d-41b8-a965-eb5635851751



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 153 De Miércoles, 7 De Septiembre De 2022



Teniendo En Cuenta Que, Con Ocasión A La Situación Actual Del País Y La Nueva Reglamentación, Se Debe Procurar Por El Uso De Las Tecnologías De La Información Y Comunicación (Tic), En Aplicación A La Ley 2213 De 2022.2. Se Hace Necesario Que La Parte Demandante Aclara Las Pretensiones De La Demanda Con Respecto Al Valor Por El Cual Ha De Librarse El Mandamiento De Pago, Así Como De Los Intereses Ya Que No Afirma Desde Cuándo Se Encuentra Vencida La Obligación.

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 7 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

837d7932-9a1d-41b8-a965-eb5635851751



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO



Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 153 De Miércoles, 7 De Septiembre De 2022

08001418901120220056500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Ivon Candama Escorcía	Jose Alejandro Barcinilla Ortega	06/09/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210097300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Seguros Comerciales Bolívar S.A	Mary Luz Herrera Sandoval	06/09/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418901120220056100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Viva Tu Credito S.A.S.	Luis Roberto Urueta Sambrano	06/09/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120220027500	Verbales De Minima Cuantia	Jaime Samir Marsiglia Estrada	Julio Cesar Florez Albornoz	06/09/2022	Auto Rechaza - La Presente Demanda. Todo Esto En Consideración A Que El Juramento Estimatorio En Su Entorno Jurídico Se Manifiesta Como Juramento Aceptado, Toda Vez Que, Se Debe Justificar Y Explicar Todo Lo Que Se Afirma, Pues Actúa Como Prueba Anticipada, Es Así Como Se Da Firmeza A La Carga Procesal En Cuanto

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 7 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

837d7932-9a1d-41b8-a965-eb5635851751



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 153 De Miércoles, 7 De Septiembre De 2022



					A La Compensación O Frutos Que Trata El Artículo 206 Del C.G.P. Requisitos Que No Reúne El Juramento Estimatorio Presentado Por El Apoderado Judicial Del Demandante, Pues Se Limita A Enunciar Como Tal, El Valor Del 3.500.000 Por Concepto De Impuestos Y Obligaciones Fiscales Requeridas Por El Vehículo Objeto De La Demanda Y Un Valor De 98.300 Por Concepto D E La Anualidad Correspondiente Al 2022, Sin Que De Manera Alguna Indique Cuales Fueron Los Daños Y Perjuicios Causados Al Demandante
08001418901120220047600	Verbales De	Y Otros Demandantes Y		06/09/2022	Auto Decide Apelacion O

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 7 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

837d7932-9a1d-41b8-a965-eb5635851751



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla



Estado No. 153 De Miércoles, 7 De Septiembre De 2022

Minima Cuantia

Otro

Recursos - 1. Reponer El Auto Fechado 5 De Julio De 2022, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído, En Consecuencia:2. Admitir La Presente Demanda Especial Divisoria O Venta De Bien Comun Propuesta Por Gustavo Posada Giraldo, Jose Posada Giraldo, Consuelo Posada De Quintero, Mirian Posada Giraldo, Rosalia Posada Giraldo, Luis Alberto Posada Giraldo En Nombre Propio Y En Representación De La Señora Luz Posada Giraldo, Por Intermedio De Apoderado Judicial, En Contra De Luz Mery Barraza Cantillo

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 7 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

837d7932-9a1d-41b8-a965-eb5635851751



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 153 De Miércoles, 7 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 7 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

837d7932-9a1d-41b8-a965-eb5635851751



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 153 De Miércoles, 7 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 7 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

837d7932-9a1d-41b8-a965-eb5635851751